



INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Título: SERVICIO DE ALQUILER, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CABINAS SANITARIAS (W.C PORTÁTILES) PARA L4, L6 y L10 DEL TRANVIA DE FGV EN VALENCIA

En base a lo dispuesto en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, cuando se haga necesario celebrar un contrato de servicios, previamente se deberá justificar adecuadamente en el expediente la insuficiencia de medios.

Justificada la necesidad de contratación del servicio de referencia, y a la vista de la documentación técnica que obra en el expediente, se informa lo siguiente:

1. FERROCARRILS DE LA GENERALITAT VALENCIANA tiene prevista la prestación del servicio de ALQUILER, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CABINAS SANITARIAS (W.C PORTÁTILES) PARA L4, L6 y L10 DEL TRANVIA que consta de 7 cabinas sanitarias de ciudad ubicadas en diferentes puntos de las línea 4, 6 y 10 del Tranvía de Valencia, siendo este servicio necesario debido a que las actuales características de las líneas tranviarias carecen de la instalación de W.C., por lo que es preciso disponer de cabinas sanitarias portátiles para que en caso de necesidad puedan ser usados por los agentes en servicio.
2. A la vista del personal adscrito al Área de Mantenimientos y de las funciones que tiene atribuidas, se deduce que para llevar a cabo la instalación de las cabinas sanitarias, la limpieza y vaciado del depósito, así como garantizar durante el periodo previsto de las adecuadas condiciones higiénico-sanitarias de las cabinas, no se disponen de suficientes medios personales ni materiales. Por otra parte, no existe la dotación económica necesaria para ampliar los medios personales con que cuenta el Área de Mantenimientos, y no parece previsible que se incremente a corto plazo dicha dotación.
3. En consecuencia, para cubrir las necesidades descritas que se tratan de satisfacer, debe efectuarse la contratación de los servicios de referencia.

En València, a la fecha de la firma

El Jefe de Área de Mantenimientos